REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2019-00220.

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante y toda vez que ya se hizo la entrega material del inmueble objeto del presente asunto, el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por ENTREGA DEL INMUEBLE.

Sin condena en costas.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 90, fijado hoy 6 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

FB

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b81fd8c1c941c780466d5f7e199d2b342d87c93261ecdf8bfc44309637c8bae**
Documento generado en 05/10/2020 11:23:03 a.m.

FB